

NOTA ACLARATORIA

Bartolomé Riera Tarongí, director adjunto del Institut d'Estudis Baleàrics, comunico a los interesados ante las repetidas consultas al respecto, que:

El ámbito territorial del contrato es el término municipal de Palma de Mallorca, tal como se indica en los Pliegos Técnicos.

Palma, a 21 de agosto de 2024